

## ¿QUÉ ES UN TRIBUNAL ECLESIÁSTICO?

El tribunal es una oficina diocesana y consiste de personas nombradas por el arzobispo que han recibido una preparación especial para resolver los procesos judiciales en casos matrimoniales y otros asuntos de la ley eclesiástica (derecho canónico).

## ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL TRIBUNAL?

El tribunal sirve a la comunidad e individuos de la iglesia con la protección y defensa de los derechos según lo prescrito en el derecho canónico.

En cuanto a los matrimonios, el tribunal ayuda a las personas que solicitan una investigación de su matrimonio. Después de reunir toda la información posible acerca de su caso, el tribunal toma una decisión humana bajo la guía del Espíritu Santo con respecto al estatus del vínculo matrimonial.

O bien el matrimonio será confirmado válido y vinculante o se determinará que no existió vínculo sacramental debido a ciertas condiciones que lo hacen nulo.



ARQUIDIÓCESIS  
DE  
SAINT PAUL Y  
MINNEAPOLIS

*Unidos en Fe,  
Esperanza y Amor*

## CÓMO INICIAR UN CASO DE NULIDAD

Póngase en contacto con su párroco, diácono o funcionario parroquial que le ayudarán con más información sobre la preparación de un caso de nulidad y le explicarán el proceso apropiado. También puede comunicarse directamente con el Tribunal Metropolitano marcando (651) 291-4466 o por email: [tribunal@archspm.org](mailto:tribunal@archspm.org).

# EL TRIBUNAL PREGUNTAS



METROPOLITAN TRIBUNAL  
777 FOREST STREET  
ST. PAUL, MN 55106

METROPOLITAN TRIBUNAL  
777 FOREST STREET  
ST. PAUL, MN 55106  
(651) 291-4466  
[TRIBUNAL@ARCHSPM.ORG](mailto:tribunal@archspm.org)

¿PREGUNTAS? LLAME AL (651) 291-4466

## ¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN DE NULIDAD?

Una declaración de nulidad es una sentencia emitida por el tribunal que uno de los elementos esenciales del matrimonio no estaba presente en el momento que las partes intercambiaron el consentimiento matrimonial. Dicha declaración no atribuye juicio moral ni culpa a las partes, y tampoco niega que existiera un vínculo legal.

## ¿POR QUÉ SOLICITAR UNA DECLARACIÓN DE NULIDAD?

Una persona solicita una declaración de nulidad con el fin de obtener una sentencia definitiva sobre la naturaleza sacramental de su vínculo. Esta declaración resuelve si una persona, católica o no, es libre para casarse en la iglesia católica. Si busca contraer un nuevo matrimonio en la iglesia debe tener cada matrimonio previo examinado por el tribunal.

## ¿TIENE EFECTOS CIVILES?

Casos matrimoniales que han sido declarados inválidos por el proceso de la iglesia no tienen efectos civiles en los Estados Unidos. Cuestiones sobre la manutención de los hijos, visitas, derechos de propiedad y pensión alimenticia no se ven afectadas por este proceso. Un decreto de divorcio firmado por un juez debe ser sometido al tribunal para cada matrimonio previo.

## ¿AFECTA LA LEGITIMIDAD DE LOS NIÑOS?

Los niños son un regalo de Dios y tienen derecho al amor y al apoyo de los padres y la comunidad de fe. Si un matrimonio es declarado nulo, los hijos de ese matrimonio no se consideran ilegítimos.

## ¿ES NECESARIO QUE EL TRIBUNAL COMUNIQUE CON EL OTRO CÓNYUGE?

Sí. El cónyuge debe ser notificado de que se ha presentado un caso de nulidad al tribunal, puesto que ambos pueden ejercer ciertos derechos que figuran en la ley. La persona que inicia el proceso debe hacer todo lo posible para proporcionar una dirección exacta. Para localizar al cónyuge a menudo son útiles las redes sociales o registros digitales que cobran una pequeña cuota.

## ¿QUÉ PASA SI NO DECIDEN PARTICIPAR?

Es ventajoso que ambos participen plenamente. Sin embargo, si el cónyuge se niega a participar o decide no responder al ser notificado, el tribunal puede seguir adelante con el proceso.

## ¿SON NECESARIOS LOS TESTIGOS?

Sí. Se pide a los convocados que hagan declaraciones acerca de sus observaciones sobre el matrimonio de la pareja. Lo dicho ayudará al tribunal para obtener una imagen más completa de la relación.

## ¿CUALQUIERA PUEDE SER LLAMADO COMO TESTIGO?

Los testigos deben ser personas que conocían a los cónyuges antes o durante la boda, o los primeros años de su matrimonio. Es mejor incluir una mezcla de familiares, amistades e asesores. A los niños nacidos del matrimonio nunca se les pide que sean testigos para sus padres.

## ¿SUELEN DECIDIR CASOS EN LA AFIRMATIVA?

Sólo pueden emitir una decisión afirmativa cuando el tribunal llega a la certeza moral sobre la invalidez de un matrimonio.

## SI UNA DECLARACIÓN DE NULIDAD ES EMITIDA POR EL TRIBUNAL, ¿SON LIBRES PARA CASARSE?

Sí. Sin embargo, en algunos casos, ciertas condiciones pueden ser impuestas a una o ambas partes antes de casarse en la iglesia, especialmente si se evidencian serias dificultades psicológicas o relacionales en el matrimonio anterior.

## ¿EL PROCESO SANA?

El proceso está diseñado para ser una investigación con el objetivo de descubrir la verdad sobre la validez de un matrimonio. El proceso provoca reflexión, cosa que supone un reto para muchos; otros encuentran que el proceso trae sanación.